

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

241 *ORDEN 48/2010, de 14 de enero, por la que se resuelve el proceso convocado por Orden 3408/2009, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de julio), de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 3408/2009, de 15 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de julio), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de enero de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SERVICIO CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS Puesto de Trabajo: 41187 Denominación : AUXILIAR INFORMADOR Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 50943336S0 Apellidos y Nombre: MUÑOZ JIMENEZ, LAURA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARÍA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO GESTION ECONOMICA I	Cód. identificación: 1160899C0 Apellidos y Nombre: RAMOS GATO, MANUELA	
Puesto de Trabajo: 40794 Denominación : NEG. GESTION ECONOMICA I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARIA GENERAL SUBSECCION GESTION ECONOMICA NEGOCIADO APOYO IV Puesto de Trabajo: 41169 Denominación : NEG. APOYO IV Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 1085254E0 Apellidos y Nombre: BERNABE MARTINEZ,M. PALOMA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARIA GENERAL SERVICIO CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS NEGOCIADO APOYO V Puesto de Trabajo: 41176 Denominación : NEG. APOYO V Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 8983099N0 Apellidos y Nombre: OLMOS CARRASCO,CATALINA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR Puesto de Trabajo: 41008 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	Cód. identificación: 50703200E0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ BRASERO,ASUNCION	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40922 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	Cód. identificación: 8993454V0 Apellidos y Nombre: HERNANDEZ MARTINEZ,BEATRIZ	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE Puesto de Trabajo: 40923 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	Cód. identificación: 46831277B0 Apellidos y Nombre: MARTIN RAYA,MARIA CRISTINA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL AREA SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SECCION PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PRESTACIONES Y FORMACIÓN Puesto de Trabajo: 40805 Denominación : NEG. PRESTACIONES Y FORMACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 667781E0 Apellidos y Nombre: IZQUIERDO LOSADA,CONCEPCION	

(03/2.409/10)

Universidad Politécnica de Madrid

242 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, del Rectorado, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 24), de Universidades (en adelante, LOU); en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), de modificación de la anterior (ReLOU), y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso (en adelante, RDCA), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29, y "Boletín Oficial del Estado" del 14 de enero de 2004), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), la Normativa para la re-

gulación de los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM o UPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada en el día 26 de marzo de 2009, publicada en el "Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid" (en adelante, BOUPM), disponible y accesible en su página web, y la Resolución Rectoral de 24 de julio de 2009, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de agosto de 2009), en formato electrónico, de acuerdo con la Resolución de 31 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno de la UPM (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de agosto). Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 33,84 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el "Banco de Santander" (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), en la cuenta corriente número 0049-5121-26-2316021426, con el título "Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes", abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acre-